

## GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

### Resolución Gerencial N° 457 -2009-GRC-GA

Callao, 30 DIC. 2009

#### VISTOS:

El Informe N° 1291-2009-GRC/GA-OGP de fecha 22 de diciembre del 2009, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial; el Informe N° 248-2009-GRC/GA-CONTA, emitida por la Oficina de Contabilidad, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 027-2008-GRC-GA, de fecha 22 de febrero del 2008, se aprueba el expediente técnico de la Actividad "SANEAMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y CONTABLE DE BIENES INMUEBLES - 2008", con un Presupuesto Analítico de Ciento setenta y siete mil ciento veintiuno con 20/100 Nuevos Soles (S/.177 121,20), Incluido el Impuesto General a las Ventas, con un plazo de ejecución de siete (7) meses, a efectuarse por la modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 375-2008-GRC-GA, de fecha 06 de octubre del 2008, se aprueba la ampliación de créditos presupuestarios de la Actividad "SANEAMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y CONTABLE DE BIENES INMUEBLES - 2008", por el importe de Siete mil seiscientos con 00/100 Nuevos Soles (S/.7 600,00), haciendo un total de S/.184 721,20, con un plazo adicional de noventa y nueve (99) días calendarios, haciendo un total de trescientos trece (313) días con vencimiento al 31 de diciembre del 2008;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 383-2008-GRC-GA, de fecha 10 de octubre del 2008, se aclara la ampliación del plazo de ejecución en noventa y nueve (99) días de la Actividad "SANEAMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y CONTABLE DE BIENES INMUEBLES - 2008", computándose para tal efecto sin interrupción desde el 24 de setiembre hasta el 31 de diciembre del 2008;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 009-2009-GRC-GA, de fecha 22 de enero del 2009, se aprueba la ampliación del plazo de ejecución de la Actividad "SANEAMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y CONTABLE DE BIENES INMUEBLES - 2008" por un periodo de catorce (14) días adicionales, que hace un total de 327 días, contándose desde el 23 de febrero del 2008 hasta el 14 d enero del 2009; con el Presupuesto Analítico Adicional de Dos mil novecientos treinta y tres con 00/100 Nuevos Soles (S/.2 933,00), haciendo un valor total de Ciento ochenta y siete mil seiscientos cincuenta y cuatro con 20/100 Nuevos Soles (S/.187 654,20);



Que, mediante Informe N° 248-2009/GRC/GA-CONTA de fecha 06 de mayo del 2009, la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad "SANEAMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y CONTABLE DE BIENES INMUEBLES - 208", con un costo ascendente a Ciento setenta y cinco mil ciento cinco con 20/100 Nuevos Soles (S/.175 105,20);

Que, mediante Informe de vistos, la Oficina de Gestión Patrimonial remite el Informe Final de Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad "SANEAMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y CONTABLE DE BIENES INMUEBLES - 2008" con una ejecución presupuestaria de Ciento setenta y cinco mil ciento cinco con 20/100 Nuevos Soles (S/.175 105,20); señalando que la ejecución de las metas programadas asciende a 91%, realizado en el plazo aprobado de 327 días; y dejando un saldo no ejecutado de Doce mil quinientos cuarenta y nueve con 00/100 Nuevos Soles (S/.12 549,00);

Que, en virtud de las atribuciones que le confiere los artículos 56° y 58° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza Regional N° 006, del 11 de marzo del 2008 y de conformidad a la facultad delegada por Resolución Ejecutiva Regional N° 200, del 29 de abril del 2009, modificada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 330, del 18 de agosto del 2009; y con el visto bueno de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao.

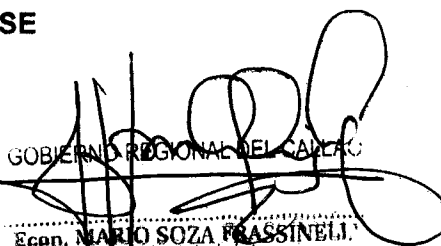
#### SE RESUELVE:

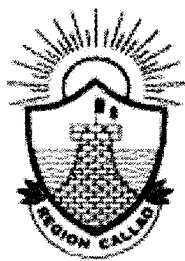
**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar, por los fundamentos expuestos la Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad "SANEAMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y CONTABLE DE BIENES INMUEBLES - 2008" con una Ejecución Presupuestaria de Ciento setenta y cinco mil ciento cinco con 20/100 Nuevos Soles (S/.175 105,20), con un saldo no ejecutado de Doce mil quinientos cuarenta y nueve con 00/100 Nuevos Soles (S/.12 549,00), de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente Resolución; precisando que la ejecución de la Actividad estuvo a cargo de la Oficina de Gestión Patrimonial, en un plazo de 327 días, por la modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa, obteniendo como meta cumplida el 91 % de la meta programada.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que la Oficina de Contabilidad realice las acciones financieras y contables que correspondan en coordinación con la Oficina de Gestión Patrimonial respecto a la liquidación a que se contrae al artículo primero de la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Econ. MARIO SOZA FRASSINELLI  
 Gerente de Administración



## ANEXO N° 01

## PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO

(Expresado en Nuevos Soles)

ACTIVIDAD "SANEAMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y CONTABLE DE BIENES INMUEBLES-2008"

AÑO: 2 008

CADENA DE GASTOS					ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO PRESUPUESTADO MODIFICADO (a)	MONTO EJECUTADO	SALDO S/.
E.G				F.F				
5	3	11	27	5.18	SERVICIOS NO PERSONALES	157 100,00	146 533,00	10 567,00
5	3	11	30	5.18	BIENES DE CONSUMO	3 295,00	3 127,00	168,00
5	3	11	39	5.18	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	20 000,00	11 252,83	8 747,17
5	3	11	49	5.18	MATERIALES DE ESCRITORIO	3 331,70	3 331,70	0,00
6	7	11	51	5.18	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	994,50	994,00	0,50
TOTAL AÑO 2 008S/.						(a) 184 721,20	165 238,53	19 482,70

AÑO: 2 009

CADENA DE GASTOS					ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO PRESUPUESTADO (b)	MONTO EJECUTADO	SALDO S/.
E.G				F.F				
2	3	27	1199	5.18	SERVICIOS DIVERSOS	(b) 10 567,00	9 866,67	700,33
DIFERENCIA DE SALDO SIN COBERTURA						-7 634,00	0,00	-7 634,00
TOTAL PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD S/.						(c) 187 654,20	175 105,20	12 549,00

(a) Presupuesto modificado y aprobado con Resolución Gerencial N° 375-2008-GRC-GA

(b) Monto coberturado con el Informe N° 079-2009-GRC/GRPPAT/OPT

(c) Presupuesto modificado y aprobado con Resolución Gerencial N° 009-2009-GRC-GA

